MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
uocencarnacion@gmail.com -- TEL: 204800- int 1020

NOTA U.O.C Nro. 040/2019

Encarnación, 15 de marzo de 2019

Señor
Director General de Contrataciones Públicas
Presente.-

Se otorgará un anticipo del 30% (treinta por ciento). El anticipo radica en amortizar los costos de compra de materiales y traslado del equipo, el mismo estará asegurado por una póliza de anticipo por el 100% (cien por ciento) del anticipo, no vemos el inconveniente en incluirlo en la presente contratación.